

## I.- INTRODUCCIÓN:

El presente Trabajo Fin de Máster pretende hacer un recorrido que aborde la intervención a nivel Musical en el tratamiento de las distintas N.E.A.E.

Para ello, antes de comenzar con el desarrollo del trabajo, considero necesario justificar qué ámbitos son los considerados en la normativa actual como "*Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*" (N.E.A.E). Dentro de ese concepto, se incluyen:

- 1) N.E.A.E. como consecuencia de **Discapacidad física, psíquica y/o sensorial**, así como las derivadas de **Altas Capacidades** Intelectuales, tal como se recoge en el *Decreto 147/2002*, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con *necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*.
- 2) N.E.A.E. derivadas de un **ambiente sociocultural deprimido**, reflejadas en el *Decreto 167/2003*, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención a los alumnos y alumnas con *necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas*.
- 3) N.E.A.E. surgidas como consecuencia de posibles **dificultades específicas de aprendizaje** así como de las necesidades que presenta el alumnado de **incorporación tardía al Sistema Educativo** (Orden 15 de Enero de 2007 por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante).

## II.- LA MÚSICA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA

### II.1.- Evolución Histórica

Ya en la Grecia Clásica, la Música ocupaba un papel muy importante en el Saber (todos los grandes pensadores griegos le dedicaban especial atención) y en la Educación. La Música tenía la misma consideración que la Filosofía y las Matemáticas. Aristóteles destacaba su influencia en los estados de ánimo del individuo mientras que Platón subrayaba la importancia del sentido del ritmo y la armonía para el equilibrio personal del ser humano a lo largo de su vida.

En la Edad Media, la Música formaba parte de las materias básicas que debían aprenderse (“Quadrivium”), junto con la Aritmética, la Astronomía y las Matemáticas.

Más cercano a nuestros días, uno de los grandes pedagogos musicales del Siglo XX, **Edgar Willems (1984)**, considerado como uno de los principales estudiosos de la fundamentación filosófica y pedagógica de la Educación Musical, afirmaba que : *“la música enriquece al ser humano por medio del sonido, del ritmo y de las virtudes propias de la melodía y la armonía; eleva el nivel cultural por la noble belleza que se desprende de las obras de arte; reconforta y alegra al oyente, al ejecutante y al compositor. La música favorece el impulso de la vida interior y apela a las principales facultades humanas: la voluntad, la sensibilidad, el amor, la inteligencia y la imaginación creadora. Por todo ello, la Música es considerada casi unánimemente como un factor cultural indispensable”*. Este pedagogo, relaciona en su metodología MÚSICA - SER HUMANO, aportándole un enfoque globalizador e integrador a la Música.

| <i>SER HUMANO</i> | <i>MÚSICA</i> |
|-------------------|---------------|
| Instinto          | Ritmo         |
| Afectividad       | Melodía       |
| Intelecto         | Armonía       |

## II.2.- Ámbitos de desarrollo

La concepción de la importancia de la Música en la formación y desarrollo del ser humano ha sido constante a lo largo de la historia hasta la actualidad, corroborándose a través de innumerables estudios como los realizados entre los años 2008 y 2009 por diferentes profesionales de los campos de la educación y la psicología coordinados por **Luis Fernando Vílchez** (Profesor de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid). Dichos estudios concluyen afirmando que la Música favorece el desarrollo integral de la persona:

- A nivel cognitivo: contribuye al desarrollo de la imaginación, la creatividad, la orientación espacio-temporal, la atención, la memoria, la capacidad de abstracción, así como a la interiorización de procesos de codificación y decodificación.
- A nivel sensorial - motriz: potencia el desarrollo de las capacidades sensoriales, así como la toma de conciencia y control del propio cuerpo, el esquema corporal, la coordinación (lateralidad, disociación,...), la agilidad y el equilibrio, entre otros aspectos.

- A nivel social-afectivo: la realización de actividades musicales grupales favorece los procesos de socialización, el desarrollo del lenguaje (oral, musical y corporal-gestual), la integración, la desinhibición, la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y el respeto. Al mismo tiempo, al permitirle a la persona exteriorizar sus emociones, vivencias y deseos a través de las diferentes actividades musicales, ayuda a aumentar la autoestima.

Además, en estudios de muchos investigadores, como **J. P. Despíns (2001)**, se refleja cómo la Música proporciona un desarrollo de ambos hemisferios cerebrales, consiguiendo un aumento de las capacidades del cerebro.

Partiendo de esta base, la Música contribuirá al desarrollo de las potencialidades de las personas que presentan N.E.A.E. Para ello, se debe llevar a cabo una amplia tipología de actividades que consideren en todo momento lo que la persona “es capaz de hacer” por sí sola y lo que “sería capaz de hacer” potencialmente, con ayuda y los recursos necesarios para ello. De esta manera, actuando en al Zona de Desarrollo Próximo (Vigotsky), se producirá una evolución en el aprendizaje de cada persona en uno u otro ámbito de los citados anteriormente, algo extrapolable a su aprendizaje global y que contribuirá a su desarrollo integral.

### **III.- MÚSICOTERAPIA**

#### **III.1.- Aspectos generales**

Los aspectos terapéuticos de la Música vienen siendo abordados desde los principios de la historia. De hecho, tal como indica el investigador **Jordi Jauset (2008)** en su libro “Música y neurociencia: la Musicoterapia”, existen constataciones encontradas en papiro pertenecientes al antiguo Egipto en las que, ya en el siglo XIX a.C., se destacaban los efectos que provocaba la Música en el cuerpo. Igualmente se han encontrado escritos datados del Siglo V a.C. en los que se refleja que la Música era utilizada para la cura y mejora de ciertas patologías.

La neurociencia nos explica que nuestro cerebro interactúa con la Música. La información recibida ante un estímulo musical, es interpretada por el cerebro interviniendo para ello distintas áreas, encargadas de descifrar los elementos básicos de la Música: Ritmo, Melodía y Armonía. A partir de la recepción de dicha información sonora, se activan los neurotransmisores así como una serie de hormonas que nos provocan las distintas sensaciones a los estímulos recibidos (felicidad, relajación, ...).

La Musicoterapia está fundamentada en esa interacción activa entre cuerpo y Música. Existen numerosas definiciones de Musicoterapia, si bien una de las más completas es la que ofrece la Federación Mundial de Musicoterapia: “La Musicoterapia es la utilización de la música y/o de sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía y armonía) por un profesional cualificado, con una persona o grupo, en el proceso diseñado para facilitar y promover comunicación, relación, aprendizaje, movilización, expresión, organización y

otros objetivos terapéuticos relevantes, con el fin de lograr cambios y satisfacer necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas”.

### III.1.1.- Principios y Objetivos de la Musicoterapia

Algunos de los Principios fundamentales en Musicoterapia son los propugnados por **R. Benenzon (1998)**. Son los siguientes:

- Principio del ISO: Definido como el “conjunto infinito de energías sonoras, acústicas y de movimiento que pertenecen a un individuo y la caracterizan”. Está formado por las experiencias sonoras hereditarias, intrauterinas y las que la persona ha vivido desde el nacimiento. Cualquier intervención musical, por lo tanto, ha de tener en cuenta el ISO de la persona a la que va dirigida.
- Principio de Objeto inmediato: Es un instrumento de comunicación capaz de actuar terapéuticamente mediante la relación directa con la persona, sin desencadenar estados de alarma intensos. Para Benenzon, los instrumentos musicales y el sonido que estos emiten, son unos objetos inmediatos ideales.
- Principio del Objeto integrador: Tiene como objetivo poder liderar al resto de instrumentos musicales así como servir de vínculos entre el musicoterapeuta y los demás miembros del grupo. Aquí estarían incluidos los instrumentos de gran tamaño, que se pueden hacer sonar entre varios componentes del grupo.

Por su parte, **E. Thayer Gaston (1996)** establece tres Principios considerados igualmente básicos en la Musicoterapia:

- El establecimiento o reestablecimiento de las relaciones interpersonales: Puesto que la expresión musical se basa en la comunicación no verbal, no hace falta un complejo conjunto de signos para entendernos con los demás a través de ella. Además, la persona se siente útil en la dinámica de grupo, aprende a valorar lo que sus compañeros hacen y a ser valorado por lo que hace.
- El logro de la autoestima por medio de la autorrealización: Considerando autoestima como la confianza y satisfacción por el logro conseguido, que la persona sienta alegría en sus vivencias y progresos es una meta fundamental de la Musicoterapia.
- El uso del poder singular del ritmo para dotar de energía y organizar: El ritmo es orden, ya que ordena los sonidos en el tiempo. Por ello, a través de la vivencia y con ejercicios corporales, canciones rítmicas y expresión instrumental, se podrá conseguir que ese orden sea interiorizado y pase a formar parte de la vida de cada persona. Además, a través de su carácter enérgico, se estimula el desarrollo de las diferentes actividades propuestas.

Basándose en los Principios de la Musicoterapia citados, **Eduardo Ros Moreno (2008)** plantea una serie de Objetivos generales que se persiguen y consiguen a través de esta disciplina:

- Favorecer el conocimiento físico, emocional, intelectual y social de uno mismo.
- Desarrollar la atención a uno mismo, a otros y al entorno físico.

- Desarrollar la percepción y discriminación en áreas sensoriomotrices.
- Desarrollar la expresividad emocional.
- Mejorar las habilidades sociales y de comunicación interpersonal: verbal y no verbal.
- Desarrollar destrezas manipulativas finas.
- Mejorar la coordinación viso - motriz.
- Potenciar la libertad personal e interpersonal.
- Favorecer el conocimiento de otros, incluyendo personas significativas de la familia, compañeros o grupos.
- Fomentar las relaciones interpersonales con personas significativas, compañeros y grupos.

### ■ III.1.2.- Campos de actuación de la Musicoterapia

Por todo lo expuesto anteriormente, en la actualidad la Musicoterapia está siendo utilizada, principalmente, en dos grandes campos:

- 1) Con personas que poseen alguna enfermedad ya sea esta psíquica y/o física:
  - Desde el punto de vista psicoterapéutico, la Musicoterapia puede ayudar a resolver problemas psicológicos tales como depresión, estrés y ansiedad, favoreciendo la autoidentificación y la autoestima. Además, este estado de bienestar que se consigue en el paciente puede suprimir un dolor leve, como un dolor de cabeza, o reducir la intensidad de un dolor crónico. Dolencias más complejas, como la artritis o la fibromialgia, son tratadas igualmente mediante esta terapia. **Pablo Javier Piace (2010)**, musicoterapeuta, aconseja variar cada 10 minutos el tipo de música: de



una música más tranquila, cambiar a otra en un ritmo diferente, y así sucesivamente ya que, según afirma, *“Esto permite calmar el ritmo cardíaco y la respiración, provocando un efecto sedante y reduciendo la tensión que conlleva el dolor físico”*.

- Algunas de las obras musicales propuestas para tratar diferentes enfermedades son las siguientes (**M<sup>a</sup> Violeta Fernández Sánchez, 2004**):

➤ **Insomnio:** Nocturnos de Chopin (op. 9 n.º 3; op. 15 n.º 22; op. 32 n.º 1)

Canon en Re de Pachelbel

➤ **Hipertensión:** Las cuatro estaciones de Vivaldi

Serenata n.º 13 en Sol Mayor de Mozart

➤ **Depresión:** Música acuática de Haendel

Sinfonía n.º 8 de Dvorak

➤ **Ansiedad:** Concierto de Aranjuez de Rodrigo

Las cuatro estaciones de Vivaldi

➤ **Dolor de Cabeza:** Serenata de Schubert

Himno al Sol de Rimsky-Korsakov

➤ **Dolor de estómago:** Concierto de Arpa de Haendel

Concierto de oboe de Vivaldi

2) Con personas que presentan algún tipo de N.E.A.E. Tema que desarrollo a continuación.

### **III. 2.- Musicoterapia y N.E.A.E.**

A lo largo del presente apartado, y debido a la extensión de la temática, me centraré en la intervención desde el ámbito de la Musicoterapia dirigida a las personas cuyas N.E.A.E. se derivan de:

- Sus capacidades personales: incluyendo aquí discapacidad psíquica, discapacidad física, discapacidad sensorial así como altas capacidades.

- Condiciones sociales desfavorecidas.

#### **III.2.1.- Discapacidad Psíquica: Intervención**

##### **Objetivos generales de la Intervención (J.Lacárcel Moreno, 1990):**

- 1) Mejorar las relaciones interpersonales.
- 2) Estimular la memoria, la atención, la imaginación, la creatividad y, en general, las capacidades intelectuales.
- 3) Desarrollar facultades psicomotoras tales como la coordinación, lateralidad, esquema corporal, percepción espacial y/o percepción temporal, etc.
- 4) Desarrollar la autoestima y la confianza en sí mismo.
- 5) Facilitar vías alternativas de comunicación (verbal, musical y/o gestual-corporal).
- 6) Desarrollar la percepción sensorial y estética.

● Propuesta Específica de Intervención dirigida personas con SÍNDROME DE DOWN:

Según afirma **J. Lacárcel Moreno (1990)**, las personas con Síndrome de Down son muy receptivas a la Música. Partiendo de esta base y, con sesiones de una duración adecuada (se recomienda 1 hora semanal) en las que se respete y considere en todo momento el ritmo marcado por la persona así como sus progresos, se han obtenido resultados muy significativos con ejercicios y actividades tales como: reconocimiento de sonidos, interpretación de canciones, movimiento en base a un compás establecido por el musicoterapeuta, imitación de ritmos propuestos, creación de fragmentos rítmicos, improvisación de pequeñas melodías, interpretación instrumental, expresión corporal y danzas (tanto a nivel individual como grupal).

Algunas de las actividades concretas que se desarrollan con las personas con Síndrome de Down son las siguientes (**N. Lag López, 2007**):

1) Círculos sonoros

Se forma un gran círculo con todos los participantes. Pueden estar sentados o de pie, según juzgue más conveniente el musicoterapeuta. Si están de pie, seguirán el ritmo con palmadas; si están sentados, percutirán con las palmas de ambas manos sobre sus muslos.

El musicoterapeuta se coloca en el centro del círculo, percutiendo un ritmo regular de negras en el pandero. Si el ritmo es percutido con el pandero encima de su cabeza, los participantes ocuparán el sitio del compañero de su derecha. Mientras que si el ritmo es percutido con el

pandero a la altura de sus rodillas, los participantes se colocarán en el lugar de su compañero de la izquierda.

2) Adivinanzas

El musicoterapeuta cantará una canción conocida varias veces, cambiando ligeramente el ritmo o la letra. La persona que primero encuentre el fallo y lo corrija, ganará.

3) Sentir el ritmo

Los alumnos/as se sentarán en círculo. El musicoterapeuta pedirá que uno de ellos piense una canción y que, sin decir nada, reproduzca con pequeños golpes el ritmo del principio de esa canción en la espalda de su compañero. Éste hará lo mismo con el siguiente compañero y así sucesivamente. Cuando el ritmo llegue al último participante, éste reproducirá el ritmo con palmas para que todos comprueben si es el mismo que el ritmo original. Tras ello, el juego continuará con un nuevo ritmo.

4) Xilófono humano

Se realizan equipos de ocho jugadores, los cuales se colocarán en fila. El primer alumno/a cantará una nota grave y la recordará. El siguiente cantará la siguiente nota y así sucesivamente.

Cada persona recordará su nota para ser capaz de cantarla en cualquier momento. Así se formará el xilófono de ocho láminas (Do-Re-Mi-Fa-Sol-La-Si-Do´).

A continuación, todos los miembros del “xilófono” extenderán una mano para que el resto de jugadores, por turnos, las golpeen como si tocaran el xilófono, reproduciendo los primeros el sonido correspondiente a “su nota”.

\* Quisiera destacar, dentro del ámbito de la Musicoterapia en relación con Síndrome de Down, el trabajo que realiza la bailarina y coreógrafa Maite León a través de su Psicoballet. Utilizando la Música y la Danza como vehículo, facilita la expresión y comunicación de las personas con Síndrome de Down del mismo modo que potencia su autoestima, ya que se realizan actuaciones públicas periódicas en teatros y auditorios de toda España.

En Almería también encontramos el Psicoballet de Piluca Velasco, discípulo de Maite León.



### III.2.2.- Discapacidad Física: Intervención

#### ● Objetivos Generales de la Intervención (N. Lag López, 2007):

- 1) Desarrollar el potencial físico.
- 2) Lograr movimientos conscientes a partir de respuestas instintivas.
- 3) Mejorar las relaciones interpersonales.
- 4) Desarrollar la autoestima y la confianza en sí mismo.

#### ● Propuesta específica de Intervención:

En el caso de la discapacidad física se trabaja, por ejemplo, el fortalecimiento de los músculos, el incremento de la amplitud de movimientos, ejercicios de coordinación, equilibrio y de respiración. En general, se potencian aspectos que se tratan en otras disciplinas como la fisioterapia, pero bajo un prisma más lúdico.

Algunos ejemplos de actividades concretas que se llevan a cabo en sesiones de Musicoterapia con personas discapacitadas físicas son las siguientes (N. Lag López, 2007):

#### 1) Centro de movimiento

Ubicados en un espacio amplio, comienza a sonar una música (grabada o en directo). Mientras se escucha esa música, se les pregunta a los participantes cómo podrían mover sus cuerpos para acompañar dicha música. Tras la puesta en común, se procede a la ejemplificación de los movimientos propuestos por ellos, todos a la vez, teniendo cuidado de no chocar con los demás. Esa ejemplificación persigue la exploración de las

posibilidades motrices y expresivas del propio cuerpo así como la exploración del espacio próximo y general.

En función de las características del grupo, se puede utilizar una variable de esta actividad en la que el musicoterapeuta guíe el movimiento de los participantes.

#### 2) La máquina del ritmo

En círculo, sentados en el suelo, una persona se sitúa en el centro e inicia un movimiento, imaginando que es parte del engranaje de una complicada máquina. Al movimiento le acompañará un sonido producido con la voz, que simulará el producido por el engranaje. Se agrega otra persona que debe unirse a la primera, pero realizando otro movimiento y otro sonido. Así se irán incorporando nuevas “piezas” hasta que todos formen parte de la máquina del ritmo.

#### 3) Los indios

Se forman grupos de cinco personas. Uno de los miembros de cada grupo actúa como “gran jefe indio”. Esta persona realizará gestos y emitirá sonidos que el resto del grupo debe imitar. El turno de “gran jefe indio” va rotando a todos los componentes del grupo.

#### 4) Circuito

En fila, van realizando el siguiente circuito uno detrás de otro:

- Saltan a la pata coja dentro de tres aros colocados en el suelo.

- Llegan hasta una colchoneta en la que darán giros hasta llegar al final de la misma.
- Caminarán sobre una cinta pegada en el suelo.
- Llegarán hasta una caja llena de bolas, cogerán una bola e intentarán encestarla en otra caja situada enfrente.

Cada una de las secciones del circuito, será practicada previamente y de modo independiente hasta que los participantes tengan claro que movimiento/s deben realizar en cada una de ellas.

Una vez practicado cada movimiento independientemente, comienza el circuito. Mientras que se desarrolla dicho circuito, sonará una música de fondo. En el momento que la música deje de sonar, todos permanecerán quietos en la posición en la que estén, volviendo a reanudar el movimiento cuando comience a sonar de nuevo la música.

### III.2.3.- Discapacidad Sensorial: Intervención

#### ● Objetivos generales de la Intervención (J.Lacárcel Moreno, 1990):

- 1) Fomentar y mejorar las relaciones sociales.
- 2) Desarrollar y estimular capacidades sensoriales, perceptivas, intelectuales y psicomotoras.
- 3) Aumentar la confianza en sí mismo y la autoestima.
- 4) Despertar el interés por los ruidos y sonidos desarrollando la discriminación auditiva.
- 5) Vencer los problemas de incomunicación verbal.



6) Mejorar el desarrollo personal y enriquecer la formación de experiencias.

● **Propuesta Específica de Intervención dirigida a personas con DISCAPACIDAD AUDITIVA:**

Aunque aparentemente resulte paradójico, la Musicoterapia, al poner a la persona con discapacidad auditiva en **contacto con el mundo sonoro**, despierta en ella el deseo por los sonidos y con ello se ejercita y **desarrolla su percepción sensorial**.

**M. D. Taranilla López y A. M. Taranilla López (2006)** proponen una serie de actividades para trabajar con las personas que presentan discapacidad auditiva. Algunas de las actividades propuestas son:

- Producción de diferentes vibraciones y sonidos.
- Discriminación de ruidos.
- Exploración de las posibilidades sonoras del cuerpo como instrumento a nivel vocal e instrumental (percusión corporal).
- Expresión instrumental sobre bases rítmicas y/o melódicas.
- Improvisación y creación de ritmos, melodías y canciones.
- Percepción de resonancias mediante la impresión táctil y la sensación de la vibración de la voz humana.

Para llevar a cabo las diferentes actividades que se planteen dirigidas a las personas con discapacidad auditiva, es necesario utilizar **Técnicas de sensibilización vibrátil**.

Existen diversas técnicas de sensibilización vibrátil entre las que se encuentran las siguientes:

1) **Técnicas de Sensibilización Vibrátil Básicas**

- **Vibración Osea**: Técnica propuesta y utilizada por el gran pedagogo musical **J. Dalcroze (1984)**. Este pedagogo propone una serie de ejercicios para acercar el sonido mediante la vibración a la persona con discapacidad auditiva. Ejercicios tales como que el musicoterapeuta entona y el alumno/a se coloca de espaldas con un globo cogido con sus manos y apoyado en su frente o con sus manos colocadas junto a sus oídos a modo de “pantalla”. De esta manera, el sonido resuena en su interior.
- **Utilización de instrumentos musicales**: el alumno/a colocará sus manos en la caja de resonancia o membrana del instrumento y así podrá sentir las vibraciones producidas cuando toque dichos instrumentos.

2) **Técnicas de Sensibilización Vibrátil a partir de la Tecnología**

- **Tambor sonotáctil**: está compuesto por un altavoz de gran tamaño, un tambor rodeado de un aro magnético y luces (estos tres elementos pueden funcionar simultánea o independientemente). El altavoz transmite las vibraciones sonoras (información sonora) a la membrana del tambor (información táctil) mientras que las luces siguen el ritmo

sonoro (información visual). La función del aro magnético es aislar del ruido del ambiente.

- **Relés acústicos:** están compuestos por un amplificador y un circuito por el que puede circular un tren, un coche, un muñeco,... El circuito se activa mediante la voz y el juguete móvil viajará a una velocidad proporcional a la intensidad de la emisión vocal.
- **Soundtouch:** es estéticamente similar a unos auriculares convencionales. Transforma los diferentes tonos musicales en vibraciones que las personas con discapacidad auditiva pueden sentir y así saber cual es el ritmo de la música que esta sonando. Además, permite diferenciar entre sonidos graves y agudos.



- **Método verbotonal:** consta de un aparato denominado "Suvag II" que tiene un vibrador que permite percibir corporalmente las vibraciones sonoras. Este método posibilita seleccionar las frecuencias con las que se desea trabajar.

\* Además de las técnicas de sensibilización vibrátil expuestas, también hay que destacar el uso de **otros recursos de amplificación y percepción sonora** tales como:

- **Sistema de frecuencia modulada:** este recurso está compuesto por un transmisor que recoge el sonido a través de un micrófono que porta el musicoterapeuta y un receptor que porta la persona con prótesis auditivas. El transmisor capta el sonido, lo convierte en una señal de radio y lo envía al receptor.



- **Sistema de inducción magnética (aro magnético):** Es un sistema que transforma la onda sonora en magnética de forma que puede ser escuchada por una persona con prótesis auditivas. Esta persona debe estar inmerso en ese campo magnético que se crea con la instalación de un bucle o aro alrededor del aula. Se conecta a cualquier dispositivo de audio (televisión, equipo de música,...) y permite escuchar de forma nítida y sin interferencias a través de la bobina inductiva del audífono.



- **Audífonos:** para las personas con sordera leve o moderada, el uso del audífono les permite vivir la experiencia musical de una manera plena ya

que, además de la propia vibración sonora, percibirán un amplio abanico de matices melódicos y armónicos.

● **Estimulación y respuesta en personas con Discapacidad auditiva**

El hecho de que una persona sorda no responda a un estímulo rítmico, no quiere decir que no lo haya percibido, sino que no lo ha interiorizado:

VIVIR – SENTIR – INTERIORIZAR

Para ello, **R. Benenzon (1981)** recomienda seguirle siguiente proceso:

1.- La persona sorda se debe familiarizar con los estímulos sonoros. Los sonidos deben ser producidos al principio por ella misma, para así conseguir un aprendizaje más significativo aún.

2.- Una vez familiarizados con las vibraciones de los sonidos que él/ella mismo/a provoca, utilizaremos los instrumentos para trabajar respuestas a estímulos propuestos. Para ello:

a) Les pediremos que sientan las vibraciones rítmicas del instrumento apoyando sus manos sobre la caja de resonancia o membrana del instrumento para después manifestar su estado de ánimo mediante la expresión corporal (bailando, corriendo, saltando,...) ya que la mayoría de respuestas a un estímulo rítmico son a través del movimiento.

b) Después se le pedirá que intente marcar el ritmo percibido, así como los diferentes matices. De este modo, el alumno/a será capaz de ir interiorizando diferentes ritmos.

3.- La persona sorda tratará de identificar y diferenciar los diferentes sonidos propuestos atendiendo a sus características (intensidad, duración,...)

#### III.2.4.- Altas Capacidades Intelectuales: Intervención

##### • Objetivos Generales de la Intervención:

Las personas con Altas Capacidades Intelectuales, poseen ciertas características comunes, al margen de su propia personalidad y capacidad intelectual. Una de esas características es lo que se denomina una disincronía. La disincronía hace referencia a los desajustes o desfases que pueden presentar las personas (especialmente en edad escolar) en general y que suelen ser más acentuados y significativos en aquellas personas con altas capacidades intelectuales. En este caso se produce un desfase en el campo de las habilidades sociales.

Existe un alto grado de consenso en la idea de que las relaciones entre iguales en la infancia contribuyen significativamente al desarrollo del correcto funcionamiento interpersonal y proporcionan oportunidades únicas para el aprendizaje de habilidades específicas que no pueden lograrse de otra manera ni en otros momentos.

Por otra parte, diferentes estudios alertan de las consecuencias negativas que la falta de habilidad interpersonal tiene para el sujeto, tanto a corto plazo, en la infancia, como a medio y largo plazo, en la adolescencia y en la vida adulta. Algunas de estas consecuencias negativas están relacionadas

con un variado repertorio de desajustes y dificultades; como son baja aceptación, rechazo, aislamiento, problemas emocionales y escolares, desajustes psicológicos, conductas antisociales y diversos problemas de salud mental en la vida adulta.

La música es un medio de comunicación desde sus orígenes, por ello se está potenciando su uso para fomentar la cohesión del grupo y conseguir ese objetivo general al que se dirige la intervención desde el ámbito de la Musicoterapia en personas con Altas Capacidades Intelectuales:

1) Mejorar las habilidades sociales.

\* Según un estudio realizado por la Universidad de Warwick, sobre 1.057 miembros del "National Academy for Gifted and Talented Youth", los "metaleros" son frecuentemente extremadamente inteligentes, y utilizan su música como forma de autoayuda para ajustarse mejor a la sociedad.

● **Propuesta específica de Intervención (Asociación de padres y niños superdotados de Cataluña):**

Las diferentes actividades musicales a desarrollar con las personas que posean Altas Capacidades Intelectuales, girarán en torno a una serie de procedimientos básicos de intervención. Todos estos procedimientos se realizarán, convenientemente en grupos, para favorecer de este modo la consecución del objetivo general propuesto. Los procedimientos a desarrollar son los siguientes:

1) Identificación de las emociones

A través de experiencias musicales, como la relajación y la improvisación, se perseguirá conseguir que las emociones afloren de forma espontánea.

2) Definición de las emociones

Una vez que afloren esas emociones, es importante ayudar a definir las y comprenderlas, sean del tipo que sean.

3) Expresión de emociones

Conseguir que las emociones se expresen voluntariamente evitando los bloqueos.

4) Canalización de emociones negativas

Intentar canalizar a través de las actividades a realizar, esas emociones negativas para sacar aspectos positivos de la experiencia.

5) Vivencia del momento musical

Además de tratarse objetivos emocionales-sociales, la propia vivencia musical permite conocer y abrir un espacio para el desarrollo, disfrute y creatividad a través de la música. El desarrollo de esta creatividad permite que la persona a la que va dirigida la actividad encuentre un espacio interesante y constructivo.



### III.2.5.- Ambientes Sociales Desfavorecidos: Programa MUS-E

#### ● Justificación de la Intervención

Haciendo referencia al **Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**, "Compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación, de forma que se de cumplimiento efectivo del derecho a la educación consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española".

Se atribuye, de este modo, un papel destacado a la educación en la lucha contra las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. En esta línea de trabajo se enmarca el "Programa MUS\_E".

El Programa MUS\_E, se desarrolla en los centros educativos ubicados en las zonas más desfavorecidas. Su objetivo principal es lograr y contribuir a que exista una mayor igualdad e integración social. Para ello, utiliza como vehículo la Música (así como otras disciplinas artísticas tales como la Danza, el Teatro o las Artes Plásticas).

#### ● Explicación del Programa

Este Programa fue ideado por **Yehudi Menuhin (1916-1999)**, "violinista del siglo" en colaboración con Werner Schmitt (Director de la Escuela del Conservatorio de Berna) sobre la idea de Zoltán Kodaly (1882-1967) que consideraba que la música debía formar parte de la educación cotidiana y ser

accesible a todos. Menuhin amplió el concepto dentro del marco de la realidad multicultural, ampliándolo a todas las disciplinas artísticas.

El MUS-E comenzó a desarrollarse en Suiza en 1994. Desde entonces ha crecido hasta implantarse en 443 escuelas de quince países de Europa, colaborando actualmente en el programa 892 artistas y participando en el mismo, a nivel europeo, a más de 45.000 niños@s.

En el caso de España, el Programa se implanta en febrero de 1996, mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Fundación Internacional Yehudi Menuhin.

La puesta en práctica del proyecto, se lleva a cabo desde un trabajo coordinado entre los artistas, los profesores de los centros y los equipos directivos, así como de éstos con los profesionales que coordinan el Programa en el Ministerio de Educación, las Consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas y en la Fundación Yehudi Menuhin España.

La finalidad del Programa MUS-E es el fomento de las Artes, especialmente de la Música, la Danza, el Teatro y las Artes Plásticas, en el ámbito escolar como herramienta que favorece la integración social educativa y cultural de niños/as, previene la violencia, el racismo y fomenta la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas, desde el respeto a la diversidad.

**El MUS-E hace hincapié en la importancia del diálogo y la interacción entre las diferentes culturas así como el desarrollo de la creatividad y la imaginación en la práctica de las disciplinas artísticas como base de la educación.**

El trabajo se realiza a través de talleres de Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas, impartidos por artistas en activo de una elevada formación y experiencia pedagógica, en los que se intenta que los niños/as participantes canalicen, por un lado, su creatividad y refuercen su autoestima y por otro, mejoren su visión del entorno escolar y dispongan de los recursos necesarios para incorporarse a la vida social de un modo activo, cívico, cooperativo y solidario, asumiendo e interiorizando los valores democráticos.

Las actividades MUS-E se imparten en los centros escolares dentro del horario lectivo, a lo largo de todo el curso escolar. Generalmente los talleres se llevan a cabo en sesiones de una hora semanal por disciplina artística. El artista MUS\_E se integra en el aula con el grupo de alumnos/as, a la vez que el maestro tutor de los mismos está presente participando y contribuyendo al desarrollo de las diferentes actividades propuestas por el artista.

En el caso de nuestra provincia, el Programa MUS\_E se desarrolla en el C.E.I.P. "El Puche", ubicado en Almería capital, desde el curso 2005/2006.

● Principios Básicos del Programa MUS\_E:

- 1) La Música y el resto de artes contribuyen de forma decisiva al desarrollo intelectual, estético y social de la persona. Un arte "vivido" es una fuente de acceso al saber, enraizado en la experiencia, que estimula el placer del descubrimiento, la curiosidad, el interés y el conocimiento de otros saberes.
- 2) Las artes, favorecen la expresión completa de la personalidad, la interacción de la expresión corporal, emocional y estética, creando en la

expresión artística, nuevas manifestaciones de nosotros mismos y de nuestra relación con el mundo exterior.

- 3) Las artes permiten establecer lazos entre individuos de diferentes culturas, y ello facilita la construcción de una cultura común y refuerza el sentimiento de pertenencia, desde el respeto a la diversidad y el descubrimiento de las tradiciones de la cultura de origen de los niños/as, que les permite conocer sus raíces, su patrimonio cultural, muchas veces olvidado en la predominante comunicación audiovisual. Se contribuye de este modo a desarrollar actitudes de respeto hacia sí mismo y hacia los demás.
- 4) Las artes favorecen la integración social de niños/as y colectivos desfavorecidos mediante el desarrollo de una dinámica social basada en la interdependencia y la cooperación.
- 5) El arte y la escuela se enriquecen mutuamente, y nos permiten avanzar hacia una mayor calidad de vida.



## **IV.- MÚSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA ESCUELA ORDINARIA**

### **IV.1.- Introducción**

El II Congreso de la UNESCO sobre Pedagogía Musical celebrado en Copenhague en el año 1958, significó un punto de inflexión en la valoración de la importancia de la Educación Musical en la escuela. A él asistieron, entre otros, los pedagogos musicales más importantes del Siglo XX: Dalcroze, Orff, Kodaly, Ward, Martenot y Willems. Cada uno de ellos expuso una serie de conclusiones adquiridas de su propia experiencia. Conclusiones que iban referidas a la importancia de la Educación Musical en la escuela y que influyeron significativamente en el resultado del Congreso.

### **IV.2.- Atención a la diversidad: Normativa**

Centrándonos en la realidad educativa actual, podemos comprobar como en el aula, al igual que en la vida, la DIVERSIDAD es una REALIDAD. Para hacer frente a esa realidad a la vez que se asegura el derecho del individuo a una Educación de calidad, así como la igualdad de oportunidades, la *L.O.E.*, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera de vital importancia la *Atención a la Diversidad*. De hecho, establece éste como *el primero de los principios pedagógicos que plantea y dedica Título II "Equidad en la Educación" íntegramente a abordar el tratamiento de este aspecto.*

En el Artículo 71 apartado 2, correspondiente al Capítulo I del citado Título II de la *L.O.E.*, se aseguran los recursos para que todos los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, es decir, que

presenten *Necesidades Específicas de Apoyo Educativo*, sean éstas derivadas de necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, o condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades.

Del mismo modo, el *Real Decreto 1513/2006*, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, dedica su *Artículo 13 al tratamiento de la Atención a la diversidad*.

El compromiso con la Atención a la Diversidad, en lo referido a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, recogido en el *Estatuto de Autonomía de Andalucía*, ha sido ratificado y consolidado por dos leyes en las que se establecen las directrices a seguir en la atención a las personas con discapacidad:

A.- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

B.- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.

*La Ley de la Solidaridad en la Educación, ha regulado un conjunto de actuaciones compensadoras dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales. En base a esta ley publicaron dos Decretos:*

A.- *Decreto 147/2002*, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con *necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales*.

*B.- Decreto 167/2003*, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención a los alumnos y alumnas con *necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas*.

La *LEA*, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presta una *especial atención a la "Equidad en la Educación" en su Título III*. Dentro del Título III, en el Capítulo I, que se centra en las disposiciones que afectan al "Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo", establece los principios sobre los que se asienta la equidad, en el artículo 113.

El *Decreto 230/2007*, de 31 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, se encarga del *desarrollo de la atención a la diversidad*, dedicando a ello todo el *Capítulo V*, en el que se fijan las medidas que deben adoptar los centros para hacer efectiva esa atención.

Del mismo modo, la *Orden de 25 de julio de 2008*, regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Por todo lo expuesto, la Educación Musical es ideal, ya que permite utilizar CONTEXTOS MULTINIVELARES a lo que debemos añadir la **contribución significativa que ofrece la Música en el desarrollo integral del niño/a** tal como se indica en el primer bloque del presente Trabajo.

#### **IV.3.- Música y alumnado de Modalidad de Escolarización B**

En los centros educativos, se encuentran una serie de alumnos/as cuya modalidad de escolarización es de tipo "B". Este alumnado permanece en el aula específica de educación especial para las asignaturas instrumentales; pero se integra en las aulas ordinarias con sus respectivos grupos de compañeros de referencia para las asignaturas de Música, Plástica y Educación Física.

A continuación paso a detallar en que consiste el trabajo con este alumnado dentro de la asignatura de Música, así como los fundamentos teóricos y legislativos que se consideran como pilares a la hora de programar las diferentes actividades a desarrollar con estos alumnos/as dentro del marco curricular. Todo ello partiendo de la base de que las características de las capacidades expresadas en los objetivos propios de la Educación Musical, así como las específicas de la actividad musical, hacen posible una adaptación del currículo a los alumnos/as que presenten Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (N.E.A.E.). Aunque sabemos que dichas N.E.A.E. pueden ser derivadas de diversas causas: Discapacidad, Altas Capacidades Intelectuales, Incorporación tardía al Sistema Educativo y Desventaja Sociocultural, me centraré en el tratamiento de la Música desde los centros educativos ordinarios en relación con el alumnado que presenta algún tipo de Discapacidad, ya sea esta Física, Psíquica y/o Sensorial.

El Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, establece en el apartado de Orientaciones Metodológicas, que el profesorado debe elaborar sus propuestas didácticas considerando, entre otros aspectos:



a) La atención a la diversidad. Por ello, se deben desarrollar métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

b) La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Contemplando lo establecido en este Decreto, la Orden de 17 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, desarrolla una serie de consideraciones para el tratamiento de los contenidos que determinarán la líneas metodológicas de la Educación Musical en esta etapa.

Paralelamente, desde la perspectiva de la intervención didáctica, en el anexo que desarrolla el Área Artística, incluido en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, *se considera necesario potenciar la percepción y la expresión musical, puesto que ambas constituyen el los dos ejes básicos de la actividad de esta materia. La percepción se concreta en el bloque “escucha” y “se centra en el desarrollo de las capacidades de discriminación auditiva y de audición comprensiva, durante los procesos de interpretación y creación musical así como en los de audición de piezas musicales grabadas o en vivo”. En cuanto a la expresión, ésta se recoge en el bloque de “interpretación y creación musical”. En él se pretende tratar “la interpretación musical desarrollando habilidades técnicas y capacidades vinculadas con la interpretación vocal e instrumental y con la expresión corporal y la danza”.* Por otra parte, en las orientaciones

metodológicas expuestas, *se encuentran reflejados, de una u otra forma, los principios básicos de las principales Corrientes Pedagógicas Musicales del siglo XX. Estos principios son: globalización, conexión con la realidad, participación activa, creatividad y ludicidad.*

A la hora de realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos/as con N.E.A.E. se debe considerar en todo momento:

- ▣ Su nivel de desarrollo cognitivo.
- ▣ La disposición total o parcial de los medios de percepción.
- ▣ Sus capacidades de expresión y motrices.

Por ello, siempre se deben **favorecer aquellas vías de percepción disponibles, así como toda la potencialidad de expresión vocal y motriz**, a la hora de definir su participación en las actividades musicales.

El trabajo en el aula está basado en la realización de múltiples actividades musicales agrupadas en los siguientes bloques:

- ▣ Audición y discriminación auditiva
- ▣ Expresión vocal
- ▣ Expresión instrumental
- ▣ Expresión del movimiento
- ▣ Lenguaje musical

Dichas actividades musicales se caracterizan por ser flexibles, pudiéndose así adaptar a la realidad de cada niño/a y de cada momento. Del mismo modo, permiten la compatibilidad y la coordinación de distintos niveles para su realización. Para ello, se debe utilizar un amplio abanico de contextos de trabajo

musicales en los que se planteen **actividades encaminadas a potenciar la percepción y la expresión**. Estas actividades se adecuarán, en cada momento, a las capacidades, conocimientos, posibilidades, entorno sociocultural, intereses, gustos, y necesidades específicas de los niños/as. De este modo se permite y potencia la integración, la participación y el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje musical en el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

*Cada sesión de trabajo implica la realización de actividades de interpretación vocal, instrumental y de movimiento, en sus diferentes formas y manifestaciones. También, se incluyen de forma habitual actividades de audición y de lenguaje musical.* La actividad auditiva presente en la realización de cualquiera de las actividades que se desarrollan, se completa con otras específicas, centradas en la observación e identificación de los sonidos o los elementos de la música, que se estén estudiando en ese momento. De igual modo, la actividad de lenguaje musical se realiza contextualizándola con el uso de las canciones, obras instrumentales y danzas que se trabajan en clase. A través de ellas, los alumnos/as tendrán la posibilidad de experimentar, observar, identificar y vivenciar los contenidos y las capacidades que deseen trabajar, en el marco de las distintas unidades didácticas y utilizando para ello códigos no convencionales, o convencionales, en función de las capacidades y potencialidades de cada alumno.

En cuanto al uso de recursos y estrategias de las principales Corrientes Pedagógicas Musicales, las más frecuentemente utilizadas son:

- Rítmica corporal (Dalcroze y Orff).
- Sílabas rítmicas y fononimia (Kodaly).
- Ritmo en el lenguaje e instrumental Orff (Orff).

- Percepción del entorno (Schafert y Willems).
- Audición (Willems y Martenot).
- Improvisación (Hemsey de Gainza).

A continuación paso a citar la línea de trabajo en la que se enmarcan las actividades musicales que se pueden llevar a cabo en el aula con los alumnos/as que presentan N.E.A.E., englobadas dentro de cada uno de los diferentes ámbitos musicales.

#### ■ AUDICIÓN - DISCRIMINACIÓN AUDITIVA

Las actividades correspondientes a este ámbito, van encaminadas al desarrollo de las capacidades sensoriales del alumno/a.

Para facilitar y guiar dicho proceso, estas actividades se apoyan en imágenes visuales que permiten al niño/a la identificación y reconocimiento de los diferentes sonidos propuestos. De este modo, el alumno/a recibe la información por vía auditiva y visual simultánea y/o sucesivamente, dependiendo de lo que se estime más conveniente según los diferentes casos.

#### ■ EXPRESIÓN VOCAL

El trabajo musical desde este ámbito facilita, entre otros aspectos, la realización de ejercicios encaminados a controlar la respiración y mejorar la vocalización de una manera lúdica.

En función de la edad y tipo de necesidad que presenta el alumno/a se selecciona un tipo de canción u otra, procurando en todo momento que dichas

canciones correspondan a los gustos e intereses de los alumnos/as, facilitando así que se produzcan aprendizajes significativos.

#### ■ EXPRESIÓN INSTRUMENTAL

Las actividades del ámbito de la expresión instrumental, favorecen el desarrollo de la motricidad fina al tener que “agarrar” los diferentes instrumentos de pequeña percusión, las baquetas o la flauta dulce. Además, permiten dar a conocer al alumno/a que existen otras vías de comunicación en las que no es necesario el uso de la palabra.

Estas actividades también favorecen la coordinación, puesto que la percusión/soplo sobre los instrumentos se debe llevar a cabo en determinadas zonas, de una determinada manera y en determinados momentos.

\* Antes de comenzar a utilizar instrumentos con los alumnos/as, se debe explorar y utilizar el propio cuerpo como primer instrumento, realizando actividades de exploración sonora, imitación e improvisación (en los casos en los que sea posible) a través de la percusión corporal.

#### ■ EXPRESIÓN DEL MOVIMIENTO

Las actividades musicales en el campo de la expresión del movimiento, tienen entre sus objetivos que el alumno/a tome progresiva conciencia y control de su propio cuerpo, relacionándose con los demás en el espacio y en el tiempo.

Estas actividades van desde la exploración libre y/o guiada de las posibilidades expresivas y de movimiento de nuestro cuerpo, hasta la interpretación de pequeñas danzas/coreografías sencillas, pasando por la

realización de actividades de movimiento en base a la imitación y sobre el pulso y/o acento de diferentes obras/canciones.

En función de las características y/o necesidades del alumnado, las actividades permiten mayor o menor grado de autonomía en su realización. Es decir, siempre que sea necesario, se utilizan el mayor número de vías de transmisión de información posible. Un ejemplo de ello sería, en las actividades de imitación de movimientos, el apoyo por parte del maestro/a sobre la realización de los diferentes movimientos (información visual) con su descripción verbal (información auditiva). De este modo se le facilita al alumno/a la realización de la actividad, ya que recibe la información por dos vías diferentes.

#### LENGUAJE MUSICAL




Éste probablemente sea el ámbito musical más complejo a la hora de trabajar con niños/as que presenten discapacidad psíquica, puesto que la base del lenguaje musical son procesos de codificación y descodificación.

Pese a ello, el trabajo a través de la utilización de códigos les ayuda a los niños/as a desarrollar su capacidad de abstracción.

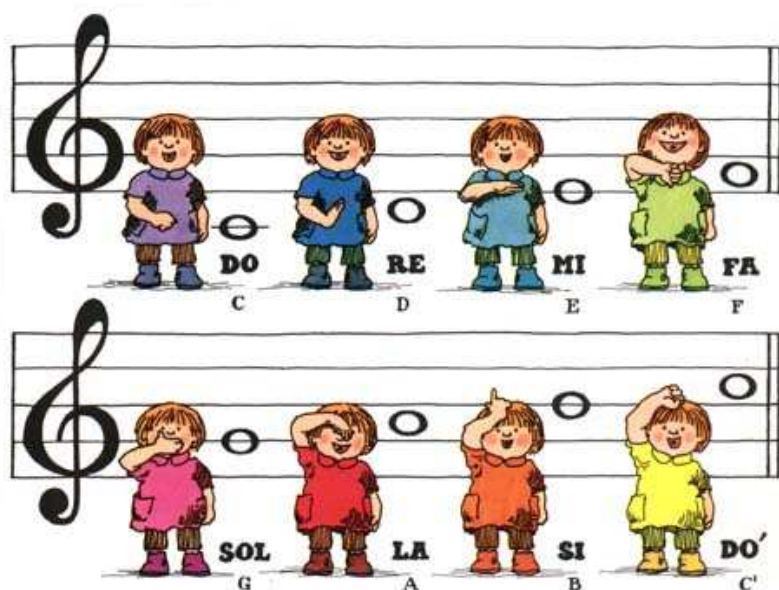
Para acercar al lenguaje musical a los alumnos/as con N.E.A.E., se utilizan códigos no convencionales (figuras geométricas, símbolos, colores, gestos...). Cada uno de los cuales simboliza lo que previamente se haya acordado entre los alumnos/as y el maestro/a. Este sistema permite la realización e interpretación de diferentes ritmos, o la entonación de distintas notas sin necesidad de utilizar un código convencional.

Un ejemplo es el siguiente:

| <u>CÓDIGO CONVENCIONAL</u>  | <u>CÓDIGO NO CONVENCIONAL</u>  |
|---|--|
|  |  |
|  |  |











| <u>CÓDIGO CONVENCIONAL</u>   | <u>CÓDIGO NO CONVENCIONAL</u>   |
|--|---|
|   |  |
|  | Z   |

Algunas metodologías musicales, también facilitan recursos para utilizar códigos no convencionales en el aula. Un ejemplo de este tipo es la “fononimia” de Kodaly:












## BIBLIOGRAFÍA


### TEXTOS

-  Aguirre, O. y De Mena, A. (1992). Educación Musical. Manual para el Profesorado. Archidona: Aljibe.
-  Alsina, P. (1999). El área de educación musical. Barcelona: Graó.
-  Benenzon, R.O. (1992). Manual de Musicoterapia. Barcelona: Paidós.
-  Copland, A. (1988). Cómo escuchar la música. México: Fondo de Cultura Económica.
-  Despins, J.P. (2001). La Música y el cerebro. Argentina: Gedisa.
-  Frega, A.L. (1996). Música para maestros. Barcelona: Graó.
-  Hargreaves, D.J. (1998). Música y desarrollo psicológico. Barcelona: Graó.
-  Hemsy de Gainza, V. (1964). La iniciación musical del niño. Buenos Aires: Ricordi.
-  Jauset, J. (2008). Música y neurociencia: La Musicoterapia. Barcelona: UOC
-  Lacarcel Moreno, J. (1995). Psicología de la Música y educación musical. Madrid: Visor Ediciones.




-  *Lacarcel Moreno, J. (1990). Musicoterapia en Educación Especial. Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.*
-  *Lag López, N. (2007). Necesidades Educativas Especiales: Educar a través de la Música. Volúmenes I y II. Almería: Procompal.*
-  *Moreno, L.V. y Müller G., A. (2000). La Música en el Aula. Globalización y Programación. Sevilla: Mad.*
-  *Pascual, P. (2002). Didáctica de la Música. Madrid: Prentice Hall.*
-  *San José Huguet, V. (1997). Didáctica de la educación musical para maestros. Valencia: Piles.*
-  *Sanuy, M y C. (1982). Música, maestro. Madrid. Cincel.*
-  *Thayer Gaston, E.(1993). Tratado de Musicoterapia. Méjico: Paidós Mejicana*
-  *Willems, E. (1981). El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós.*
-  *Willems, E. (1984). Las bases psicológicas de la educación musical. Buenos Aires: Eudeba.*


## MONOGRAFÍA


-  *Vílchez, L.F. (2009). La Música y su potencial educativo. Cuadernos fundación SM, N° 14*


 **REVISTAS**


 Domínguez, A.I. (2008). El Programa MUS\_E, la inclusión a través del arte. *Eufonía*, N° 42. Pp. 17-31


 Mora Zúñiga, L.M. y otros (2001). Efectos de la Música-Danza y el refuerzo positivo en la conducta de personas con discapacidad múltiple. *Revista de Ciencias del ejercicio y la salud*, Vol.1, N°1. Pp 19-33

 Ortega, E. y otros (2009). Aplicaciones de la Musicoterapia en Educación Especial y en los hospitales. *European Journal of Education and Psychology*, Vol.2, N° 2. Pp. 145-168


 Polo Dowmat, L. (2002). Yo puedo, tú puedes... La expresión artística como puente de comunicación para personas con discapacidad. *Arte, individuo y sociedad*, Anejo I. Pp.405-409


 Salamanca Herrero, D. (2003). Musicoterapia en Educación Especial. *Pulso: Revista de Educación*, N°26. Pp.129-142


 Taranilla López, M.D. y Taranilla López, A.M. (2006). Musicoterapia en Educación Especial. *Revista digital Investigación y Educación*, N° 23.


 Trallero Flix, C. (2000). El recurso Educativo de la Musicoterapia en Educación Especial. *Revista Pedagógica Maestros de Lima (Perú)*, Vol.5, N° 15. Pp. 61-65


## PÁGINAS WEB


 Boltino, P. (2004). Música y Educación Especial.  
<http://presencias.net/indpdm.html?http://presencias.net/educar/ht1070.htm>


 Boltrino, P. y Pereira, P. (2010). Especialmente Música.  
[http://www.especialmentemusica.com.ar/esp/esp\\_articulos\\_boltrino.html](http://www.especialmentemusica.com.ar/esp/esp_articulos_boltrino.html)


 Fleming, N. (2011). Heavy Metal: Autoterapia en las altas capacidades.  
<http://www.altas-capacidades.org/apps/blog/show/6268049-heavy-metal-autoterapia-en-las-altas-capacidades>


 León, C. (2010). Música y altas capacidades intelectuales.  
<http://activmusicales.blogspot.com/2010/04/alumno-con-aci.html>


 Ros Moreno, E. (2008). Proyecto de Musicoterapia.  
<http://es.scribd.com/doc/2667613/Proyecto-De-Musicoterapia>

 Salas Dahlquist, V. (2011). Beneficios de la Musicoterapia.  
<http://www.cosasdelainfancia.com/biblioteca-esti-t-17.html>

 Valana (2010). Música, habilidades sociales y sobredotación.  
<http://blogmusicana.blogspot.com/2010/01/musica-habilidades-sociales-y.html>

 Asociación Música y discapacidad  
<http://www.musicaydiscapacidad.org>


 Fundación Yehudi Menuhim España  
<http://www.fundacionmenuhin.org/fundacion1.html>

 *La Música y sus efectos en el desarrollo del cerebro*

<http://www.psicologia-online.com/infantil/musica.shtml>

 *Psicoballet Maite León*

<http://www.psicoballetmaiteleon.org/>

 *Reproductor de música para sordos*

<http://www.informacion-es.com/reproductor-de-musica-para-sordos/>